



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

ANI/WG/2 — NI/05
13/05/15

Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/2)

Puntarenas, Costa Rica, 1 al 4 de junio 2015

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Desarrollos Globales/Regionales de Navegación Aérea

3.3 Actualizaciones de las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) de la OACI relevantes

DOC 9981 - PROCEDIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA – AERÓDROMOS (PANS-AGA), PRIMERA EDICIÓN

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

La siguiente Nota de información hace referencia a la aprobación de la Primera edición del Doc – 9981 - *Procedimientos para los servicios de navegación aérea – Aeródromos (PANS-AGA)* y la Propuesta de enmienda 12 al Anexo 14, Volumen I.

<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación a los Estado AN 4/25-15/33 de 8 de mayo de 2015• Comunicación a los Estado AN 4/1.1.53-13/81 de 11 de diciembre de 2013

1. Introducción

1.1 Con relación al proceso de desarrollo y aprobación final de la Primera edición del Doc 9981 - *Procedimientos para los servicios de navegación aérea – Aeródromos (PANS-AGA)*; en fecha 4 de junio de 2013, la Comisión de Aeronavegación realizó una evaluación preliminar de las propuestas preparadas por el Grupo de estudio sobre PANS-Aeródromos (PASG) relativas a la enmienda 12 al Anexo 14 — *Aeródromos, Volumen I — Diseño y operaciones de aeródromo* y examinó el proyecto de documentos relativos a los PANS-AGA propuesto por dicho grupo de estudio.

1.2 El origen del PANS-AGA proviene de la necesidad de elaborar procedimientos para la gestión operacional de los aeródromos, como resultado a las dificultades que los aeródromos enfrentan actualmente y que son de naturaleza operacional, en particular, donde es necesario acomodar aeronaves más grandes y/o donde se ve restringido el desarrollo de un aeródromo. También el documento PANS-AGA es un complemento a las Normas y métodos recomendados (SARPS) contenidos en el Anexo 14, Volumen I, en el que figuran requisitos de alto nivel para la certificación de aeródromos, sin embargo, no trata la cuestión relativa a los procedimientos operacionales en relación con los aeródromos existentes.

1.3 Con la intención de garantizar la seguridad operacional y mejorar la eficiencia operacional de los aeródromos, es preciso aplicar los procedimientos operacionales que deben considerarse en el proceso de certificación de aeródromos.

2. Desarrollo

2.1 Los PANS-AGA hacen referencia más detallada en cuanto a los procedimientos operacionales que deben aplicar las autoridades de reglamentación de aeródromos y los explotadores para la certificación inicial de aeródromos y la vigilancia permanente de la seguridad operacional de aeródromos, así como para los estudios de compatibilidad de aeródromos que los SARPS, en especial, cuando no es posible cumplir los SARPS del Anexo 14, Volumen I.

2.2 Asimismo, la primera edición del PANS-Aeródromos está centrado en las áreas prioritarias identificadas por el Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) en las esferas de certificación de aeródromos, evaluación de la seguridad operacional y procedimientos operacionales en los aeródromos existentes. Además, entre los aspectos importantes que hace referencia el documento es la descripción de una metodología y procedimiento para evaluar la compatibilidad entre las operaciones de aviones y la infraestructura y operaciones de un aeródromo cuando éste da cabida a un avión que supera las características certificadas del aeródromo.

2.3 Las Superficies limitadoras de obstáculos (OLS) y requisitos generales para la eliminación de obstáculos descritos en el Anexo 14, no ofrece procedimientos sobre cómo manejar y controlar los obstáculos en las proximidades de los aeródromos. Las auditorías del USOAP indican que en muchos aeródromos del mundo no hay procedimientos sobre cómo inspeccionar y detectar obstáculos en las proximidades de los aeródromos, donde es necesario iniciar acciones para ocuparse del control de obstáculos, coordinarse con las diferentes partes interesadas y encontrar soluciones en aras de la seguridad operacional y la eficiencia.

3. Otras Enmiendas a los Anexos durante 2014

3.1 La publicación de enmiendas se publica periódicamente en los suplementos del Catálogo de publicaciones de la OACI; el Catálogo y sus suplementos pueden consultarse en el sitio web de la OACI: www.icao.int. Las casillas en blanco facilitan la anotación de estas enmiendas.

3.2 En el **Apéndice** se presenta una tabla que incluye la referencia de las Enmiendas que fueron publicadas en el 2014 para los Anexos indicados.

4. Conclusiones

4.1 El 4 de marzo de 2015, el Consejo de la OACI adoptó la Enmienda 12 de las Normas y métodos recomendados del Anexo 14, Volumen I — *Diseño y operaciones de aeródromos* al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

4.2 La Enmienda 12 se deriva de las propuestas preparadas por la Secretaría, con la asistencia del PASG y en coordinación con el Grupo de expertos sobre aeródromos (AP), relativas a la utilización del Doc 9981 - *Procedimientos para los servicios de navegación aérea – Aeródromos* (PANS-AGA), Primera edición, el cual será aplicable a partir del 10 de noviembre de 2016, a fin de que los Estados miembros cuenten con tiempo suficiente para incorporar las disposiciones relativas a los PANS-AGA contenidas en la Enmienda 12 del Anexo 14, Vol. I.

APPENDIX / APÉNDICE
AMENDMENTS / ENMIENDAS

Amendments issued in 2014 Enmiendas publicadas en 2014		
Document Documento	Current Edition Edición Actual	Last Amendment Última Enmienda
Annex/Anexo 1	11 th . Edition/Edición	amend_172
Annex/Anexo 4	11 th . Edition/Edición	amend_58
Annex/Anexo 6 part 1	9 th . Edition/Edición	amend_38
Annex/Anexo 6 part 2	8 th . Edition/Edición	amend_33
Annex/Anexo 6 part 3	7 th . Edition/Edición	amend_19
Annex/Anexo 10 Vol. 1	6 th . Edition/Edición	amend_89
Annex/Anexo 10 Vol. 2	6 th . Edition/Edición	amend_89
Annex/Anexo 10 Vol. 4	5 th . Edition/Edición	amend_70 to 89
Annex/Anexo 14 Vol. 2	4 th . Edition/Edición	amend_06
Annex/Anexo 15	14 th . Edition/Edición	amend_38
Annex/Anexo 16 Vol. 1	7 th . Edition/Edición	amend_1 to 11B
Annex/Anexo 16 Vol. 2	3 th . Edition/Edición	amend_8
Annex/Anexo 17	9 th . Edition/Edición	amend_1 4

— END/FIN —